

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MORISCOS

EN LOS MÁRGENES
DE LA CIUDAD DE DIOS
MORISCOS EN SEVILLA



MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES
RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA

En los márgenes de la ciudad de Dios
Moriscos en Sevilla

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MORISCOS

6

En los márgenes de la ciudad de Dios

Moriscos en Sevilla

Manuel F. Fernández Chaves
Rafael M. Pérez García



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Colección dirigida por:

Manuel Barrios Aguilera (Universidad de Granada)
Rafael Benítez Sánchez-Blanco (Universitat de València)
Alberto Montaner Frutos (Universidad de Zaragoza)

Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Excelencia «En los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (Reinos de Córdoba y Sevilla, siglos XVI y XVII)», P07-HUM-2681, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

© Los autores, 2009

© De la presente edición: Publicacions de la Universitat de València, 2009

© De la cartografía: Susana Carazo Peinado, 2009

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Editorial Universidad de Granada
<http://www.editorialugr.com>
edito4@ucartuja.es

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza
<http://wzar.unizar.es/spub>
spublica@posta.unizar.es

Diseño de la colección: Vicent Olmos
Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera
Fotocomposición y maquetación: Inmaculada Mesa

ISBN: 978-84-370-8414-5

ÍNDICE

PRÓLOGO

13

INTRODUCCIÓN

17

MUDÉJARES Y MORISCOS EN SEVILLA ANTES DE 1569

29

LA CIUDAD DE SEVILLA Y LA GUERRA DE GRANADA

59

LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE UNA MINORÍA SOCIAL EN LA CIUDAD DE DIOS (I): EL IMPACTO DE LA ESCLAVITUD

83

LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE UNA MINORÍA SOCIAL EN LA CIUDAD DE DIOS (II): DEPORTACIONES Y MIGRACIONES

141

VIVIR EN LA CIUDAD DE DIOS

215

LOS MORISCOS ANTE LOS PODERES DE LA CIUDAD DE DIOS. PRIMER ACTO: ABSORCIÓN DE LOS INDIVIDUOS, REIFICACIÓN DEL CONCEPTO

271

LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS DESDE SEVILLA.	
SEGUNDO ACTO:	
FOSILIZACIÓN DEL CONCEPTO, DISOLUCIÓN DE LA MINORÍA	
	363

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	
	451

APÉNDICE	
	487

CARTOGRAFÍA	
	511

ÍNDICE ANALÍTICO	
	517

ÍNDICE GENERAL	
	529

Agradecimientos

Este libro que hoy presentamos es el resultado de cuatro años y medio de investigación que los autores hemos llevado a cabo conjuntamente, tanto en el trabajo de campo, en archivos y bibliotecas, como en el análisis de la documentación y en la reflexión sobre ella y los problemas históricos e historiográficos que se iban planteando. Sin embargo, en la construcción y finalización de esta investigación ha concurrido la ayuda y colaboración desinteresada de muchas personas que nos sentimos obligados a recordar. El profesor Bernard Vincent nos escuchó desde un primer momento. Además de facilitarnos nutrida bibliografía, accedió a leer una primera versión manuscrita y nos proporcionó numerosos comentarios y puntos de vista que indudablemente han enriquecido el texto. Por supuesto, el soporte de nuestro Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla, y del conjunto de sus integrantes, ha sido fundamental. Francisco Núñez Roldán nos cedió generosamente un buen número de documentos notariales sobre moriscos de excepcional interés. José Antonio Ollero, Carlos Álvarez Santaló, Fernando Campese, Jaime García Bernal y Mercedes Gamero nos proporcionaron documentos, noticias, bibliografía y comentarios durante todo este tiempo. Ésta última ha sido paciente con el que fuera su doctorando que aquí suscribe, mereciendo por ello un gran reconocimiento.

Especialmente queremos recordar todo lo que Natalia Maillard ha aportado a este trabajo, aparte de numerosos documentos sobre moriscos producto de sus infinitas horas pasadas entre los protocolos sevillanos. Salvador Hernández, erudito amigo, también nos inundó cíclicamente con referencias documentales, fotocopias de trabajos inencontrables y sus «recetas» bibliográficas. Inestimable, desde luego, fue la ayuda provechosísima que Isabel Aguirre nos prestó en el Archivo General de Simancas durante nuestras estancias en él, a veces fugaces, y sin la cual mucha de la documentación oficial de la que pende este libro simplemente no estaría en él.

Francisco Ledesma nos facilitó su trabajo inédito sobre la mala vida en la Osuna del Renacimiento y nos dio todo tipo de facilidades en el Archivo Municipal de Osuna. Már Johnsson, Valeriano Sánchez Ramos y Michel Boeglin, grandes conocedores de los moriscos, nos facilitaron también algunos de sus trabajos. No podemos dejar de recordar a Amparo Rodríguez archivera vocacional de la parroquia de Santa Ana de Sevilla, quien ha modernizado con

su actitud y su entrega desinteresada un fondo otrora relegado a la oscuridad. Susana Carazo aportó sus conocimientos en el diseño para ayudarnos a crear mapas inteligibles.

La ayuda del Equipo de Investigación del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla fue importante en estos años, y en la última fase de nuestro trabajo, también la del Proyecto de Excelencia sobre moriscos que dirige el profesor Enrique Soria Mesa de la Universidad de Córdoba.

Queremos también agradecer encarecidamente su ayuda al personal de todos los archivos y bibliotecas en que hemos trabajado, muy especialmente en la Real Academia de la Historia, Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Biblioteca Universitaria de Sevilla, Archivo Municipal de Sevilla, Archivo Histórico Municipal de Antequera y Archivo de la Parroquia de San Bernardo de Sevilla.

A su modo, Gregorio nos brindó un apoyo que va más allá de la logística y entra en el campo del cariño y la alegría de vivir.

Y por supuesto, nuestras familias y amigos han ayudado, con su apoyo incondicional a que esta tarea, una entre otras muchas que hemos realizado, nos fuese siempre liviana y agradable. Cada uno de nosotros tenemos una deuda respectiva con Paquita y con Ana Pilar, quienes, como siempre, han estado ahí. Otras personas que han vivido y sufrido nuestro entusiasmo con la investigación y los moriscos, han estado también siempre cerca y merecen un recuerdo.

Antequera, 30 de mayo de 2008

ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

AC	Actas Capitulares
ACC	Actas de las Cortes de Castilla
ACS	Archivo de la Catedral de Sevilla
AGA	Archivo General de Andalucía
AGAS	Archivo General del Arzobispado de Sevilla
AGI	Archivo General de Indias
AGS	Archivo General de Simancas
AH	Archivo Hispalense
AHMA	Archivo Histórico Municipal de Antequera
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPCo	Archivo Histórico Provincial de Córdoba
AHPSe	Archivo Histórico Provincial de Sevilla
AHSI	Archivum Historicum Societatis Iesu
AMC	Archivo Municipal de Carmona
AMM	Archivo Municipal de Marchena
AMO	Archivo Municipal de Osuna
AMPR	Archivo Municipal de Palma del Río
AMU	Archivo Municipal de Utrera
ANA	Archivo Notarial de Archidona
APS	Archivo de la Parroquia del Sagrario (Sevilla)
APSA	Archivo de la Parroquia de Santa Ana (Sevilla)
APSB	Archivo de la Parroquia de San Bernardo (Sevilla)
APSI	Archivo de la Parroquia de San Ildefonso (Sevilla)
ARAS	Archivo del Real Alcázar de Sevilla
ARChG	Archivo de la Real Chancillería de Granada
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos
BAS	Biblioteca del Arzobispado de Sevilla
BCC	Biblioteca Capitular y Colombina
BH	Bulletin Hispanique
BL	British Library
BN	Biblioteca Nacional de España
BRAH	Boletín de la Real Academia de Historia
BUS	Biblioteca de la Universidad de Sevilla
CC	Cámara de Castilla
CCPB	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español
CET	Centro de Estudios Mudéjares

CG	Contadurías Generales
CHA	Congreso de Historia de Andalucía
CJ	Cabildo de Jurados
CMC	Contaduría Mayor de Cuentas
CODOIN	Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España
CR	Consejo Real
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
ChN	Chronica Nova
DHEE	Diccionario de Historia Eclesiástica de España
E	Estado
EEHA	Escuela de Estudios Hispano-Americanos
FCE	Fondo de Cultura Económica
FHG	Fondo Histórico General
FM	Fondo Municipal
FN	Fondo Notarial
FUE	Fundación Universitaria Española
GA	Guerra Antigua
H	Hombres
HID	Historia. Instituciones. Documentos
I	Inquisición
IEA	Instituto de Estudios Almerienses
IET	Instituto de Estudios Turolenses
IVJ	Instituto Valencia de Don Juan
LB	Libro de bautismo
LM	Libro de matrimonios
LMMC	Libro Manual Mayor de Caja
M	Mujeres
MCV	Mélanges de la Casa de Velázquez
MEAH	Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos
PI	Papeles Importantes
PM	Papeles de Mayordomazgo
PN	Protocolos notariales
RABM	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos
RAE	Real Academia Española
RAH	Real Academia de la Historia
RB	Real Biblioteca
RGS	Registro General del Sello
SIM	Simposio Internacional de Mudejarismo

Prólogo

Desde mediados del siglo xx la historia de los moriscos ha atraído a numerosos estudiosos. Los años 1950 y luego los años 1980 han constituido dos momentos particularmente fecundos con planteamientos nuevos, intentos de síntesis y multiplicación de sólidas monografías. Conocemos actualmente un tercer periodo brillante que coincide con la conmemoración del cuarto centenario de la expulsión de los moriscos de todos los territorios de España. Hay que alegrarse de que varias aportaciones de calidad puedan aprovechar el eco que legítimamente pueda tener la drástica medida de hace cuatrocientos años en el conjunto de la sociedad contemporánea. Es oportuno dar buenos elementos de reflexión.

El libro de Manuel Fernández Chaves y de Rafael Pérez García se enmarca en este contexto. Tiene como primer gran mérito el de cubrir una enorme laguna. Cuando han ido pareciendo poco a poco magníficos trabajos sobre los moriscos de Córdoba, los de Ávila, los de Guadalajara, los de Gandía y hasta los de Ascó en Cataluña o de Villarrubia de los Ojos en La Mancha, carecíamos de buenas monografías sobre las dos ciudades de la Corona de Castilla que albergaban los grupos más nutridos de moriscos en vísperas de la expulsión: Toledo y Sevilla. Los autores de este libro recuerdan con toda razón la importancia de la urbe andaluza en el siglo xvi, que llegaba a aproximarse a 130.000 habitantes hacia 1590. Paralelamente, el porcentaje de población morisca era notable. Cuando fue proclamada la expulsión las autoridades sevillanas contaron 7.503 moriscos, alrededor del 5% de la población global.

La ciudad del Guadalquivir de principios del xvii, tan cosmopolita, constituye un impresionante laboratorio de historia social. Y el examen de la faceta morisca de este laboratorio es indispensable para la comprensión del conjunto. Por eso los valiosos pero limitados jalones de la investigación anterior eran insuficientes. Los autores de este libro empiezan haciendo un balance bibliográfico que permite posteriormente medir la importancia de su aportación.

Uno de los grandes logros de este libro es mostrar de manera definitiva el carácter fundamental de los años 1569-1570 en la evolución de la cuestión morisca. De hecho, en la etapa anterior desde 1502, fecha de la conversión de mudéjares al cristianismo, hasta 1568, fecha del levantamiento de las Alpujarras, el peso de los moriscos en la economía y en la sociedad sevillana es escaso. Esta

situación está reflejada en la organización de este volumen donde el periodo 1502-1568 ocupa menos de la décima parte del trabajo. Esta desigualdad cronológica no significa que las primeras páginas carezcan de interés. Una de las asignaturas pendientes de la investigación es precisamente la de la total integración de los pequeños grupos de moriscos que en momentos distintos llegan a hacer olvidar su origen. Tarea ciertamente difícil pero posible con el recurso a las fuentes notariales.

Pero 1569-1570 constituye una inflexión muy marcada. Manuel Fernández Chaves y Rafael Pérez García se detienen largamente sobre la llegada masiva de los granadinos a Sevilla, en varias olas bien diferenciadas, y sus consecuencias hasta 1584, término de lo que llaman acertadamente periodo de asentamiento. Por ejemplo, Triana se convierte en el barrio de mayor concentración urbana morisca de toda España. Están ahí reunidos casi 1.500 ya en 1571 y más de 2.000 en 1610.

Constatando que muchos de los moriscos sevillanos están esclavizados, los autores del libro dedican muchas páginas, casi una monografía, a esta característica. En este sentido el estudio es muy útil porque, primero, contribuye a una mejor evaluación global de la esclavitud en Sevilla enlazando las aportaciones de Alfonso Franco Silva sobre finales del siglo xv y principios del xvi con las desafortunadamente poco difundidas de Alexis Bernard sobre el siglo xvii. A la par, completa nuestros conocimientos de la específica esclavitud morisca granadina abordada anteriormente por varios investigadores, Aurelia Martín Casares para Granada misma, Juan Aranda Doncel para Córdoba y Jaén, Nicolás Cabrillana, Francisco Andújar y yo mismo para tierras almerienses. El eslabón sevillano de la cadena esclavista morisca es sumamente importante por su tamaño y por su alejamiento de los focos creadores del reino de Granada. El fenómeno se ha difundido por ondas en unos pocos meses a través de gran parte de los territorios de la Corona de Castilla.

Otro aspecto muy relevante del trabajo de Manuel Fernández Chaves y Rafael Pérez García es el de la expulsión. En el último capítulo están aclaradas muchas cuestiones hasta ahora confusas como la de los tres bandos originales de expulsión y sus posteriores añadidos y aclaraciones. Creo que es la primera vez que se reconstruyen con tanta eficacia los pormenores de la aplicación al nivel local de la decisión tomada por Felipe III en 1609. Tanto los debates internos en el cabildo municipal como los enfrentamientos entre la ciudad y el marqués de San Germán comisario de la expulsión, o como las vacilaciones en la aplicación de las normas ponen totalmente al descubierto la sociedad sevillana, los intereses en juego y las relaciones de fuerzas. En este apartado, el equilibrio entre fuentes procedentes de archivos generales (Simancas, Madrid) y fuentes locales que es constante en todo el libro está particularmente logrado.

Manuel Fernández Chaves y Rafael Pérez García no pretenden haber acabado con el mundo morisco sevillano. ¡Queda por hacer! Más arriba hablaba de la integración de moriscos en la sociedad mayoritaria, de su cronología y de sus procedimientos. Precisamente ellos se dedican hoy al estudio de este importante problema e intentan analizar la dinámica interna de la comunidad morisca. Podemos pensar también en lo que representó la expulsión en el puerto de Sevilla, lugar de embarque de numerosísimos moriscos andaluces y extremeños. ¿Y cómo vivió el pueblo llano sevillano los acontecimientos de 1610? Pero si medimos lo que a través de este libro está ya aclarado, el lector puede estar seguro de que, para la historia de los moriscos y para la de Sevilla, tiene entre manos un trabajo ya imprescindible.

BERNARD VINCENT
*École des Hautes Études
en Sciences Sociales de Paris*

Introducción

1. HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS MORISCOS EN SEVILLA

La historiografía antigua prácticamente no prestó atención alguna a la presencia y existencia de moriscos en la ciudad de Sevilla. Los cronistas de la guerra de Granada (Luis del Mármol,¹ Pérez de Hita,² Hurtado de Mendoza³) y otros del reinado de Felipe II como Cabrera de Córdoba,⁴ hacen alusión a la participación de tropas sevillanas en el conflicto, aunque sólo Mármol se refirió someramente al envío al final de la guerra de moriscos almerienses en galeras a la ciudad de Sevilla, en el marco de las deportaciones que acompañaron el cierre del conflicto.⁵ El cronista sevillano Alonso Morgado, contemporáneo de aquellos hechos, trata sólo del importante papel jugado por Sevilla en la guerra, y alaba la conducta militar de algunos nobles, pero nada nos dice tampoco de los moriscos.⁶ Francisco Ariño, al dar la noticia del rumor que el 16 de mayo de 1600 recorre la ciudad de que los moriscos se querían rebelar, revela su presencia.⁷ En la hora de la expulsión, los cronistas y escritores que se ocuparon de la cuestión también dejaron breves alusiones, como Bleda que narra su encuentro en el sur de Francia en 1609 con un grupo de moriscos sevillanos,⁸ Gaspar de

¹ Luis de Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos*, introducción de Ángel Galán, Editorial Arguval, Málaga, 1991. En adelante se citará como Mármol.

² Ginés Pérez de Hita, *La Guerra de los Moriscos (Segunda parte de las guerras civiles de Granada)*, edición facsímil, estudio preliminar e índices de Joaquín Gil Sanjuán, Universidad de Granada, Granada, 1998. En adelante se citará como Pérez de Hita.

³ Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, edición, introducción y notas de Bernardo Blanco-González, Castalia, Madrid, 1970. En adelante se citará como Hurtado de Mendoza.

⁴ Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, edición de J. Martínez Milán y C. J. de Carlos Morales, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1998, 3 vols. En adelante se citará como Cabrera de Córdoba.

⁵ Pérez de Hita, p. 355 acaba su obra con una levisima alusión al traslado de los moros de Granada por Castilla, «y en toda el Andalucía, y en Sevilla la nombrada, ...».

⁶ Alonso de Morgado, *Historia de Sevilla*, Andrea Pescioni y Juan de León, Sevilla, 1587, f. 89r.

⁷ Francisco Ariño, *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*, Sevilla, Imprenta y Librería Española y Extranjera, 1873.

⁸ Jaime Bleda, *Corónica de los moros de España*, estudio introductorio de B. Vincent y R. Benítez Sánchez-Blanco, Ayuntamiento & Universidad, Valencia, 2001, pp. 1042-1043.

Aguilar que escribe en verso sobre el proceso expulsorio de los moriscos de Sevilla y Andalucía,⁹ y algunos romances que circularon en la época se refieren al dolor de los moriscos que salían expulsados de Sevilla, su *patria*.¹⁰ A partir de aquí, la crónica olvidó a los moriscos. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* dedicó unas páginas de nuevo a la participación de Sevilla en la guerra de 1568-1570, pero ninguneó otra vez a los moriscos venidos a la ciudad.

La casi ausencia de los moriscos en las historias locales acabó produciendo la pérdida de la memoria acerca de su presencia en Sevilla. Ello explica que hacia 1880-1881 Menéndez Pelayo escribiese que en Sevilla no hubo moriscos.¹¹ También Guichot, a partir de los cronistas antiguos, pensó que hubo muy pocos y que la expulsión no tuvo prácticamente nada que ver con la ciudad.¹² Antes, en 1839, González de León tuvo el honor de escribir las primeras páginas críticas acerca de la ubicación de la antigua morería en la collación de San Pedro, transcribiendo el documento de confiscación de la mezquita de 15 de febrero de 1502, y dando noticias acerca de diversas calles de moros.¹³

Podemos situar el nacimiento de una historiografía moderna acerca de los moriscos en Sevilla cuando la investigación comienza a apoyarse sobre fuentes documentales, desempolvándolas del olvido de archivos y bibliotecas y estudiándolas. Desde luego, no es casualidad que las primeras publicaciones contemporáneas estuvieran relacionadas con la expulsión de los moriscos, pues se enmarcan en un contexto historiográfico polémico (F. Janer, M. Lafuente, Danvila y Collado, Menéndez Pelayo, Cánovas del Castillo, P. Boronat, etc) acerca de la significación de la presencia islámica en España en el que la cuestión de la expulsión es analizada desde las perspectivas de la tolerancia o intolerancia y la necesidad (histórica) o no de la medida en relación con la construcción del Estado español sobre la base de la unidad religiosa católica. En este sentido, el trabajo de Manuel Serrano Sanz «Nuevos datos sobre la

⁹ Gaspar Aguilar (1610), *Expulsión de los moriscos de España*, estudio y edición de Manuel Ruiz Lagos, Editorial Guadalmena, Alcalá de Guadaíra, 1999, pp. 324 y ss.

¹⁰ *Moriscos de los romances del gozo al exilio*, edición crítica de Manuel Ruiz Lagos, Editorial Guadalmena, Alcalá de Guadaíra, 2001, pp. 219-224.

¹¹ M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, BAC, Madrid, 1978, 3.ª ed., vol. II, p. 241.

¹² J. Guichot, *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia...*, Sevilla, Imp. y Lit. de José M.ª Ariza, 1882, tomo IV, pp. 146-147. En *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla*, Tipografía de la Región, 1896-1903, vol. I, p. 54, trató también del antiguo adarvejo de los moros de Sevilla, en vol. 2, p. 72 de la participación de sevillanos en la guerra y en las pp. 161-164 insiste en que aquí había muy pocos moriscos por haberse convertido ya de antiguo los mudéjares y basándose explícitamente en Ortiz de Zúñiga y Ariño que le llevan a pensar en la irrelevancia de las órdenes de expulsión para Sevilla.

¹³ F. González de León, *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta ... ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1839, pp. 367-369.

expulsión de los moriscos andaluces», publicado en 1893 a partir de la información de un manuscrito (el n.º 9.577) de la Biblioteca Nacional de Madrid célebre desde entonces, marca un hito, al dar a conocer el número de los moriscos que había en Sevilla en 1610, así como su distribución numérica por las collaciones de la ciudad.¹⁴ Poco después, también Boronat dedicó un capítulo a la expulsión de los moriscos andaluces, y conoció ya las listas de embarques de moriscos en 1610 en Sevilla, conservadas en la Biblioteca Nacional.¹⁵ En 1918, Hazañas publicó un par de documentos con los acuerdos del cabildo catedralicio para ocuparse de los niños moriscos que en febrero de 1610 habían quedado en la ciudad.¹⁶

Fue necesario esperar de nuevo bastantes años antes de ver aparecer un estudio sobre los moriscos de Sevilla. En 1935, el erudito Celestino López Martínez, publicó un pequeño libro monográfico sobre *Mudéjares y moriscos sevillanos*,¹⁷ sustentado fundamentalmente en una abundante documentación procedente del Archivo Municipal de Sevilla que, no obstante, no es citada de modo crítico y sistemático a lo largo de la obra. López Martínez proporcionó numerosos datos acerca de la actitud de las autoridades municipales sevillanas en orden a la integración-asimilación de la minoría morisca (redacción de unas ordenanzas municipales de 4 de noviembre de 1569), sobre el famoso intento de rebelión de los moriscos de Sevilla en 1580, las medidas municipales en orden a su represión, la presencia de bandoleros moriscos en territorio de Sevilla y otros muchos particulares que han sido, y siguen siendo, cantera de datos para los historiadores que, más recientemente, se han acercado al tema de los moriscos de Sevilla. Por los mismos años en que López Martínez prestaba su atención a los moriscos de Sevilla, Jorge Bonsor estudió a los de Carmona. Su trabajo, fechado en 1929, quedó, no obstante, inédito, y así continúa,¹⁸ por lo que, a diferencia de López Martínez, no ejerció influencia alguna en la investigación posterior. El trabajo de Bonsor, moderno, crítico e interesante, adolece, no obstante, de la carencia de no citar sus fuentes documentales. Tan sólo menciona un legajo de Simancas, pero es evidente por la riqueza de la información que proporciona, que utilizó documentación local de Carmona

¹⁴ M. Serrano Sanz, «Nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos andaluces», *Revista contemporánea* 90 (1893), pp. 113-127.

¹⁵ P. Boronat y Barrachina (1901), *Los moriscos españoles y su expulsión*, estudio preliminar de R. García Cárcel, ed. facsímil, Universidad, Granada, 1992, 2 vols., en concreto, vol. II, pp. 281-283.

¹⁶ J. Hazañas y la Rua, *Vázquez de Leca, 1573-1649*, Imp. y Lib. de Sobrinos de Izquierdo, Sevilla, 1918, pp. 254-256.

¹⁷ C. López Martínez, *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, Tipografía Rodríguez Giménez y Compañía, 1935. En 1993 lo ha vuelto a publicar la Editorial Renacimiento.

¹⁸ J. Bonsor, «Los moriscos de Carmona y el escribano Gregorio Alanís», manuscrito conservado en AGA, leg. 7, n. 1.

(posiblemente parroquial y municipal), así como otra de tipo judicial cuyo origen desconocemos. Con estos precedentes, en 1946 Antonio Domínguez Ortiz publicaba su *Orto y ocase de Sevilla*, en el que dedicó algunas páginas a los moriscos llegados a Sevilla a consecuencia de la guerra de las Alpujarras de 1569-1570, refiriéndose a que «a Sevilla llegaron más de 4.000, que por su carácter inasimilable y díscolo fueron mirados con gran prevención». La principal aportación de Domínguez Ortiz en su día fue el dar a luz el interés de las autoridades eclesiásticas en la cristianización de los recién llegados, reflejado en las constituciones sinodales de 1604 del arzobispo Fernando Niño de Guevara. Del mismo modo, Domínguez Ortiz ubicó a los moriscos en la escala social sevillana, entre las capas más humildes.¹⁹

Tras *Orto y ocase*, los moriscos de Sevilla vuelven a desaparecer de la historiografía por espacio de más de veinte años, hasta la década de 1970, cuando rebrota con inusitado interés la investigación. En esas dos décadas hay que reseñar, no obstante, el libro célebre de Henri Lapeyre, publicado en 1959 en francés, porque, aunque centrado en la problemática general de la cuantificación de la población morisca en el conjunto de España, ofreció datos rigurosos sobre la población morisca granadina deportada a Sevilla: procedentes de la zona de Almería, la ausencia de información del censo de 1581 sobre el arzobispado de Sevilla, y el hecho de que la ciudad de Sevilla contase en 1589 con una aglomeración de población morisca sin parangón: 6.655 moriscos, a los que habría que sumar los presentes en muchas poblaciones de su arzobispado cuyo número, de nuevo, volvemos a desconocer por no proporcionarlo tampoco el censo de 1589.²⁰ Además, Lapeyre dedicó un capítulo muy consistente por primera vez y frente a la tradicional atención casi exclusiva a los valencianos, a la expulsión de los moriscos de Andalucía en 1610, cuando Sevilla contaba con la mayor comunidad morisca de la Península (7.503 individuos) y explicando cómo su puerto fue el trampolín para la expulsión, al ser embarcados en él la mayoría (más de 18.000) de los moriscos andaluces.²¹

Es Bernard Vincent quien abre esa nueva etapa de la historiografía moderna sobre los moriscos con su importante artículo «L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)», aparecido en 1970.²² Aunque centrado en una problemática mucho más amplia, Vincent sacó a la luz nuevos datos, de la sección Cámara de Castilla de Simancas, sobre

¹⁹ A. Domínguez Ortiz (1946), *Orto y ocase de Sevilla*, Universidad, Sevilla, 1981, 3.ª ed., pp. 72, 95-97, 99.

²⁰ H. Lapeyre, *Geografía...*, pp. 148, 152-153, 157-158.

²¹ *Ibid.*, cap. v.

²² Bernard Vincent, «L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)», *MCV* 6 (1970), pp. 211-246. Publicado posteriormente en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, pp. 215-266.

la llegada a Sevilla vía marítima de un contingente de 5.500 moriscos de la zona de Almería el 22 de noviembre de 1570 a causa de la deportación general decretada por Felipe II. En los años siguientes, los estudios se multiplican, enriqueciendo el panorama historiográfico, y siempre en base a nuevos documentos. Así, Klaus Wagner en 1971 publicando un padrón de los mudéjares sevillanos en 1502,²³ y en 1978 un estudio con una información (de origen notarial) excepcional de corte preferentemente social y económico sobre esos mismos mudéjares y los de La Algaba, comunidad sobre la que desentrañó un aluvión de datos mostrando los estrechos lazos que la unían con la aljama sevillana.²⁴ O Ruth Pike también en 1971, con un importante artículo²⁵ que supone el primer intento de escribir una historia de los moriscos en Sevilla entre 1569 y 1610. En realidad, el mayor interés del trabajo de Pike, que utiliza casi toda la información proporcionada por la historiografía anterior, reside en el uso de un extraordinario documento: un padrón de 1580 sobre los moriscos que habitaban en dicha fecha en cinco de las collaciones de la ciudad (San Ildefonso, San Pedro, San Marcos, San Andrés y San Gil),²⁶ lo que le permitió una caracterización de la población morisca considerando los siguientes parámetros: sexo, edad y condición libre o esclava.²⁷ Unos años después, en 1976, y también con una orientación sociodemográfica, apareció un artículo de Aranda Doncel dedicado a la estructura demográfica de los moriscos de las collaciones de San Julián, San Román y Santa Lucía, basado en el censo de 1589 custodiado en Simancas.²⁸ Y en 1975, Jean Sentaurens encuadró las cifras

²³ K. Wagner, «Un padrón desconocido de los mudéjares de Sevilla y la expulsión de 1502», *Al-Ándalus* 36 (1971), pp. 373-382.

²⁴ K. Wagner, *Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*, Universidad de Sevilla, 1978.

²⁵ R. Pike, «An urban minority: the moriscos of Seville», *International Journal of Middle East Studies* 2 (1971), pp. 368-377. En un artículo anterior dedicado a la esclavitud en la Sevilla del Siglo de Oro, Pike ya había llamado la atención sobre la relevancia del fenómeno de la esclavitud morisca en la ciudad de Sevilla a raíz de la Segunda Guerra de las Alpujarras (R. Pike, «Sevillian society in the sixteenth-century: slaves and freedmen», *The Hispanic American Historical Review* 47 (1967), pp. 344-359).

²⁶ El padrón se conservaba en AMS, Varios antiguos, n.º 334. Actualmente en AMS, Diversos 104/1580. La primera mención que conocemos a este padrón es la de R. Carande, «Los moriscos de Henry Lapeyre, los de Julio Caro y algún morisco más», *Moneda y crédito* 78 (1961), p. 20, donde afirma que fue descubierto por Claudio Guillén.

²⁷ Los artículos de Pike se incluyeron, con leves modificaciones, y a modo de capítulos, en su obra sobre la sociedad sevillana, publicada en 1972 en inglés, y en 1978 en castellano (R. Pike, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 167-200). Una valoración del libro de Pike en su contexto historiográfico en A. Galán Sánchez, *Una visión de la «decadencia española»: la historiografía anglosajona sobre mudéjares y moriscos (siglos XVIII-XX)*, Diputación, Málaga, 1991, pp. 168-169.

²⁸ J. Aranda Doncel, «Estructura de la población morisca en tres parroquias sevillanas: San Julián, San Román y Santa Lucía», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 96 (1976), pp. 77-84. El censo en AGS, CC, leg. 2.196.

de población morisca proporcionadas precedentemente por Serrano Sanz (para 1610) y Lapeyre (para 1589) en el cuadro general de la población sevillana de la época.²⁹ Recientemente, Michel Boeglin ha tenido la amabilidad de facilitarnos un magnífico trabajo suyo sobre este padrón de 1589.³⁰

La publicación en varios volúmenes de una *Historia de Sevilla* auspiciada por la Universidad hispalense y en la que colaboraban historiadores de la talla de Ladero Quesada, Morales Padrón y Domínguez Ortiz, supuso un nuevo salto adelante en la historia de los moriscos de Sevilla. Aparecida la primera edición de los tres tomos de estos en 1976-1977, y reeditada con reajustes en los ochenta, estos volúmenes contienen interesantes páginas. Ladero se centra en los mudéjares de la Sevilla bajomedieval hasta 1502;³¹ Morales Padrón esbozó una nueva y breve historia de los mismos para el periodo 1502-1610, que bebe directamente de la historiografía anterior, pero que también aporta documentos nuevos, como los referentes a la defensa de los moriscos realizada por el arzobispo don Pedro de Castro en 1610 ante el rey;³² y Domínguez Ortiz, amén de nuevas precisiones sobre su condición socioprofesional, se centró en el desarrollo de la expulsión de 1610.³³

También en los años setenta se inauguró una nueva línea de investigación, la dedicada al estudio de la Inquisición sevillana y su actuación con los moriscos. Fue el gran especialista Louis Cardaillac³⁴ el que abrió la brecha aprovechando documentación de la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, y mostrando un primer panorama de los principales delitos por los que fueron procesados los moriscos en el distrito inquisitorial de Sevilla.³⁵ Por este camino han proseguido Aranda Doncel y Dedieu con un trabajo de 1990,³⁶ y muy recientemente, Michel Boeglin, que ha producido un completo estudio de la represión inquisitorial ejercida sobre los moriscos en Sevilla.³⁷

²⁹ J. Sentaurens, «Seville dans la seconde moitié du XVI^e siècle: population et structures sociales. Le recensement de 1561», *BH* 77 (1975), pp. 321-390, en concreto p. 349.

³⁰ M. Boeglin, «Demografía y sociedad moriscas en Sevilla. El padrón de 1589», *ChN* 33 (2007), pp. 195-221.

³¹ M. A. Ladero Quesada, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)*, Universidad, Sevilla, 1989, 3.^a ed., pp. 151-153.

³² F. Morales Padrón, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Universidad, Sevilla, 1989, 3.^a ed. revisada, pp. 91-94. La defensa del arzobispo se conserva actualmente en ACS, FHG, leg. 147, expte. 1.

³³ A. Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Universidad, Sevilla, 1986, 3.^a ed., pp. 184-188.

³⁴ Véase su obra L. Cardaillac (1977), *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, FCE, México, 1979.

³⁵ L. Cardaillac, «La comunidad morisca de Sevilla y de su distrito inquisitorial frente a la Inquisición», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán* 16 (1977), pp. 59-66.

³⁶ J. Aranda Doncel, J.-P. Dedieu, «L'Andalousie du Guadalquivir», en L. Cardaillac (dir.), *Les morisques et l'Inquisition*, Publisud, París, 1990, pp. 221-240.

³⁷ M. Boeglin, *L'inquisition espagnole au lendemain du Concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville (1560-1700)*, Université Montpellier III, Montpellier, 2003, pp. 233-279,

Desde los años ochenta se ha producido una creciente eclosión de estudios sobre mudéjares y moriscos de Sevilla, centrados principalmente en torno a una serie de cuestiones: mudejarismo, Inquisición, el papel jugado por la Iglesia en la aculturación de los moriscos, y la conspiración morisca de 1580 que sirve para profundizar en la actitud del poder político hacia la minoría.

En relación a los mudéjares sevillanos, Collantes de Terán publicó en 1981 un trabajo muy completo cruzando diversas fuentes, incluidas las parroquiales.³⁸ Posteriormente, los trabajos de Manuel González³⁹ e Isabel Montes⁴⁰ han seguido profundizando en el mudejarismo sevillano, un tema en el que, no obstante, queda mucho por hacer.⁴¹

Algunos trabajos han prestado atención a la actitud y actuación de la Iglesia de Sevilla con los moriscos: así, Cortés Peña,⁴² García Gámez,⁴³ y más exhaustiva, la comunicación de Pérez García y Fernández Chaves⁴⁴ contextualizando las relaciones Iglesia-moriscos en el marco más amplio del desarrollo de la Reforma Católica tridentina y de la confesionalización de la sociedad. Previamente, un magnífico artículo de Francisco de Borja Medina había sacado a la luz la acti-

y una versión reducida en castellano M. Boeglin, *Inquisición y Contrarreforma. El Tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)*, Ayuntamiento de Sevilla y Ediciones Espuela de Plata, Sevilla, 2006. Más datos, especialmente relativos a después de 1610, pueden encontrarse en A. Domínguez Ortiz, *Autos de la Inquisición de Sevilla (Siglo XVII)*, Ayuntamiento, Sevilla, 1994.

³⁸ A. Collantes de Terán Sánchez, «Los mudéjares sevillanos», *Actas del I SIM*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 225-235, y A. Collantes de Terán, «La aljama mudéjar de Sevilla», *Al-Andalus* 43 (1978), pp. 143-162. También le ha dedicado una página muy informativa a este tema en A. Collantes de Terán, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Ayuntamiento, Sevilla, 1984, p. 211.

³⁹ Especialmente M. González Jiménez, «Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)», *Andalucía a debate*, Universidad, Sevilla, 1994, pp. 121-154; M. González Jiménez, «El trabajo mudéjar en Andalucía. El caso de Sevilla (siglo XV)», *Actas del VI SIM*, IET, 1995, pp. 39-56; sin olvidar M. González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Universidad, Sevilla, 1980.

⁴⁰ I. Montes Romero-Camacho, «El trabajo de los mudéjares en el abastecimiento de agua a la Sevilla bajomedieval: los moros cañeros y el acueducto de los caños de Carmona», *Actas del VI SIM*, IET, 1995, pp. 231-255.

⁴¹ Hace unos años se ha publicado también un pequeño y no completo estado de la cuestión en una obra de balance y de ámbito español: J. Hinojosa Montalvo, *Los mudéjares. La voz del Islam en la España cristiana*, IET, Teruel, 2002, vol. I, pp. 51-54. También se puede leer un resumen informativo, divulgativo y muy claro, acerca de lo que se sabe de los mudéjares sevillanos en la Baja Edad Media, en I. Montes Romero-Camacho, «Las minorías étnico-religiosas en la Sevilla del siglo XIV: mudéjares y judíos», en R. Valencia, (coord.), *Sevilla, siglo XIV*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006, pp. 135-141.

⁴² A. L. Cortés Peña, «Una consecuencia del exilio: los moriscos granadinos en Sevilla», en E. Belenguer Cebrià, *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, 1999, vol. II, pp. 537-553.

⁴³ F. García Gámez, «Moriscos en Andalucía Bética», *Andalucía en la Historia*, núm. 4, enero 2004, pp. 28-33.

⁴⁴ R. M. Pérez García & M. F. Fernández Chaves, «La Iglesia y los moriscos en Sevilla. El retroceso de una frontera cultural (1569-1609)», *Iglesias y fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía*, Diputación, Jaén, 2005, pp. 621-631.

vidad apostólica de los jesuitas con los moriscos, dedicando páginas brillantes a lo concerniente a Sevilla a partir de documentos del Archivo Romano de la Compañía de Jesús.⁴⁵

Asimismo, varias publicaciones han sido dedicadas por expertos de la máxima talla a la conspiración de 1580: Domínguez Ortiz en 1991 iluminó la cuestión del castigo de los cabecillas del pretendido alzamiento a partir de nueva información procedente del Archivo Histórico Nacional;⁴⁶ Cortés Peña en 1999 apunta hacia lo poco peligroso del pretendido alzamiento a partir de un nuevo documento;⁴⁷ y Bernard Vincent ha utilizado el extenso dossier político judicial producido por el levantamiento.⁴⁸ Por otro lado, la publicación de parte del impresionante manuscrito del jesuita Pedro de León por Herrero Puga en 1981 arrojó luz sobre la actuación de la justicia civil ante los delitos de los moriscos, así como sobre muchos aspectos de su dura realidad social en la Sevilla de finales de siglo.⁴⁹

Finalmente, un interesantísimo trabajo de M. Boeglin ha estudiado la acción de los poderes civil, eclesiástico e inquisitorial sobre la minoría morisca de Sevilla,⁵⁰ y nosotros mismos nos hemos ocupado de ello en varias contribuciones atendiendo al mismo tiempo a las peculiaridades de composición de esa población, partiendo de la consideración de que las diferencias internas fueron un factor fundamental en el abanico de reacciones desarrolladas en su seno ante las distintas presiones aculturadoras y asimilacionistas.⁵¹

⁴⁵ F. de Borja de Medina, «La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)», *AHSI* 57 (1988), pp. 3-136.

⁴⁶ A. Domínguez Ortiz (1991), «Desventuras de dos moriscos granadinos», en A. Domínguez Ortiz, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Diputación, Sevilla, 1996, pp. 337-345. El documento en cuestión en AHN, Consejos Suprimidos, leg. 4.412, n.º 13.

⁴⁷ A. L. Cortés Peña, «Una consecuencia del exilio: los moriscos granadinos en Sevilla», en E. Belenguer Cebrià, *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, 1999, vol. II, pp. 537-553. El documento en AGS, GA, leg. 104-20.

⁴⁸ B. Vincent, «Les rumeurs de Séville», *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e Historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 165-177. El documento en AGS, CR, leg. 257-4. Últimamente ha vuelto sobre el tema M. Boeglin, «Entre la resistencia a la política de asimilación y la fabulación: el “levantamiento” de los moriscos andaluces de 1580», *HID*, 34 (2007), pp. 29-55.

⁴⁹ Pedro de León, *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, edición, introducción y notas de Pedro Herrero Puga según el manuscrito de la Universidad de Granada, Granada, 1981.

⁵⁰ M. Boeglin, «Conjonction de pouvoirs et désarticulation des réseaux de croyants: les morisques à Séville (1560-1610)», en M. C. Barbazza & C. Heusch, *Actes du Colloque International «Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV^e-XX^e siècle)»*, Presses de l'Université, Montpellier, 2002, pp. 237-263.

⁵¹ M. F. Fernández Chaves & R. M. Pérez García, «Expulsados en tierra extraña: el destino de los moriscos almerienses en Sevilla, 1569-1610», *Farua. Revista de la Alpujarra* 9-10 (2006-2007), pp. 69-83; R. M. Pérez García, «Adaptaciones culturales en el seno de una minoría social: los moriscos en Andalucía Occidental», y M. F. Fernández Chaves, «La ciudad de Sevilla y la

También son muy útiles para el entendimiento de la historia de los moriscos de Sevilla una serie de estudios que nos permiten encuadrarla correctamente, proporcionando materiales para la comparación. Por supuesto, el libro ya clásico de Aranda Doncel sobre *Los moriscos en tierras de Córdoba* resulta esclarecedor para el estudio de la problemática morisca en el valle del Guadalquivir tras la guerra de Granada.⁵² Además, varios trabajos sobre centros próximos a Sevilla, como La Algaba,⁵³ Carmona,⁵⁴ Marchena,⁵⁵ Osuna⁵⁶ o Écija,⁵⁷ que albergaron importantes poblaciones moriscas, resultan extremadamente útiles. Igualmente, el estudio de pequeños grupos en núcleos de población secundarios, como la villa aljarafeña de Salteras,⁵⁸ o de núcleos más alejados de su extenso reino como Aracena⁵⁹ o Antequera.⁶⁰ Algunos de estos trabajos locales han entrado también

monarquía. Los moriscos y el poder», que se publicarán próximamente en las Actas del Congreso Internacional «*Andalucía Barroca*», celebrado en Antequera en septiembre de 2007.

⁵² J. Aranda Doncel, *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984.

⁵³ C. Gutiérrez Moya, «Los moriscos en La Algaba en el siglo XVI», *Actas VIII SIM*, Teruel, 2002, vol. II, pp. 685-695.

⁵⁴ J. Maier Allende, «Los moriscos de Carmona», *III Congreso de Historia de Carmona. Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, pp. 85-118. Sobre la presencia de mudéjares en Carmona, las escasas noticias han sido reunidas por I. Montes Romero-Camacho, «Moros y judíos en Carmona. Vida y tragedia de unas minorías», *AH* 243-245 (1997), pp. 500-505.

⁵⁵ J. L. Carriazo Rubio, «Unos documentos sobre los últimos moriscos de Marchena», *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena en la Modernidad*, (Historia de Marchena, volumen III), Ayuntamiento de Marchena, 1998, pp. 379-394.

⁵⁶ F. Ledesma, *La mala vida en la Osuna del Renacimiento*, inédito, donde se contienen datos desconocidos hasta el momento sobre los moriscos en esta localidad, enmarcados en el mundo de los estratos sociales bajos y la marginalidad. Agradecemos a su autor habernos proporcionado generosamente una copia de su trabajo.

⁵⁷ J. Aranda Doncel & M. Martín Ojeda, «Evolución demográfica y estructura de la población morisca en la ciudad de Écija», *Actas III Congreso de Historia «Écija en la edad media y renacimiento»*, Sevilla, 1993, pp. 227-251. Sobre la participación de Écija en la guerra de Granada: M. J. Sanz Fuentes, «Contribución de la ciudad de Écija y de los caballeros naturales de ella a la guerra contra los moriscos sublevados en el Reino de Granada», *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, Universidad de Granada-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1974, vol. II, pp. 983-999. Sobre cómo se produce la expulsión y la consecuente venta de los bienes de moriscos de Écija, véase J. M. Fernández Zorrilla, «Los bienes raíces de los moriscos ecijanos en vísperas de su expulsión», en P. Bolaños Donoso & M. Martín Ojeda (ed.), *Luis Vélez de Guevara y su época. IV Congreso de Historia de Écija*, Fundación El Monte & Ayuntamiento de Écija, Sevilla, 1996, pp. 337-343.

⁵⁸ A. González Polvillo, *Iglesia y sociedad en la villa de Salteras durante el siglo XVI*, Editorial Deimos, Madrid, 1994, pp. 188-193.

⁵⁹ J. Pérez-Embid Wamba, *Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*, Diputación, Huelva, 1995, pp. 166-168, donde se recoge parte de la interesantísima información contenida en *Memorias y sucesos notables de Europa, especialmente de Aracena y de sus inmediaciones (Anales de 1558-1611)*, edición y estudio de Javier Pérez-Embid, Diputación, Huelva, 1999.

⁶⁰ F. J. Resa Moncayo, «Realidad morisca en Antequera (1560-1585)», en A. Mestre Sanchís, E. Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna (Actas de la IV Reunión*

en la cuestión del proceso concreto de expulsión que sufrieron los moriscos en cada localidad, los que lograron quedarse en España, y el volumen de los bienes que habían conseguido acumular en el periodo 1570-1610.⁶¹

En definitiva, el tema de los moriscos en Sevilla ha ido despertando un creciente interés historiográfico que se ha traducido en el medio centenar de publicaciones que acabamos de presentar. Recientemente, las palabras de la historiadora norteamericana Mary Elizabet Perry interpretando la llegada de los moriscos a Sevilla en 1570 como símbolo del comienzo de un nuevo capítulo en la historia de las relaciones entre Cristiandad e Islam en la Península Ibérica,⁶¹ han situado la cuestión en su justa dimensión. Tras las deportaciones de los moriscos del Reino de Granada, Sevilla, encrucijada intercontinental, corazón económico del Imperio, y escenario de la representación del conflicto confesional internacional, se convirtió en el termómetro más sensible por el que la Monarquía fue capaz de percibir la realidad de esa minoría trasplantada en la Corona de Castilla. Aquí, los moriscos reconstruyeron sus existencias rotas por la guerra, la esclavitud y las deportaciones; aquí, unos sobrevivieron como pudieron, y otros ensayaron nuevas estrategias de resistencia o de integración. En Sevilla se les maltrató, al tiempo que se les protegió y utilizó, y se fabricó mucho de lo tópico con que se les motejó y expulsó. Al final, cuando la expulsión, en la hora de la verdad, y en un acto barroco por excelencia, se apartó la careta del enemigo y se les defendió por lo que eran: útiles, necesarios incluso para algunos, vecinos sin más.

2. OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

El trabajo que hoy presentamos pretende cubrir un hueco que, en nuestra opinión, clamaba desde hacía tiempo en el conjunto de la prolífica historiografía sobre los moriscos.⁶³ Aunque la revisión precedente arroja un número

Científica de la Asociación Española de Historia Moderna), CAM & Univ. de Alicante & AEHM, Alicante, 1997, tomo II, pp. 423-433.

⁶¹ Véanse, por ejemplo, J. M. Fernández Zorrilla, «Los bienes raíces...», y J. L. Carriazo Rubio, «Unos documentos...».

⁶² M. E. Perry, *The handless maiden. Moriscos and the Politics of Religion in Early Modern Spain*, Princeton University Press, 2005, p. 2; en la introducción y el cap. 5, amplia referencia a Sevilla.

⁶³ Es algo que se puede percibir repasando algunos de los numerosos balances historiográficos que en las últimas tres décadas han ido apareciendo sobre la materia, entre los que destacamos los siguientes: M. García Arenal, «Últimos estudios sobre moriscos: estado de la cuestión», *Al-Qantara* 4 (1983), pp. 101-114; M. A. de Bunes Ibarra, *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de un grupo marginado*, Cátedra, Madrid, 1983; F. Márquez Villanueva, «El problema historiográfico de los moriscos», *BH* 86 (1984), pp. 61-135; M. García Arenal, «El problema morisco: propuestas de discusión», *Al-Qantara* 13 (1992), pp. 491-503; M. de Epalza & L. F. Bernabé

importante de títulos, y en los últimos años han aparecido aportaciones de indudable calidad, es evidente que la importancia del tema de los moriscos en una ciudad como Sevilla, con su peculiaridad económico-estratégica en los siglos XVI y XVII y que llegó a acoger a la población morisca más numerosa de la Península, precisaba de una monografía. Es cierto, además, que en las últimas décadas han ido apareciendo monografías sobre los moriscos en distintas ciudades y zonas de la Corona de Castilla (Córdoba, Ávila, Campo de Calatrava, Extremadura, Toledo, Guadalajara, etc), y que Sevilla carecía de un estudio comparable. Sin embargo, no ha sido nuestro objetivo la elaboración de un trabajo «clásico» que pretendiese abarcar todos los aspectos (estructurales y superestructurales) de la vida, aunque no hemos renunciado a una reconstrucción de esta. Hemos puesto la atención de modo muy especial en algunos elementos que habitualmente han sido poco atendidos o a los que, a nuestro juicio, no se ha prestado la atención necesaria. Así, la reconstrucción minuciosa del cómo se fabricó una minoría morisca en la ciudad, en la perspectiva de aprehender la realidad del grupo, sus diferencias y divisiones internas, se explica desde la óptica conscientemente adoptada de que fueron esas líneas las que explican básicamente los modos de sus relaciones con los poderes de la época (Monarquía, Iglesia, Inquisición, cabildo secular) y las élites dominantes de entonces. Unas relaciones que nos conducen inexorablemente al cómo se imbricaron los moriscos en la vida de la ciudad y la región. Es decir, hemos intentado sacar a los moriscos de los moldes homogeneizadores en que frecuentemente se les ha metido, para intentar comprenderlos de un modo más histórico, es decir real, teniendo en cuenta que, como ya escribiera Serafín de Tapia, los moriscos no son un conjunto homogéneo en el espacio ni estable en el tiempo.⁶⁴

En nuestra opinión, y dado el punto de partida historiográfico, se hacía obligatoria la realización de un estudio local centrado en la ciudad de Sevilla. Pensamos que, ahora, y a partir de aquí, podremos seguir andando y dar el

Pons, «Bibliografía de mudéjares y moriscos, I», *Sharq al-Andalus* 12 (1995), pp. 631-655; A. L. Cortés Peña, «La moriscología en revistas andaluzas (1962-1994)», *Sharq al-Andalus* 12 (1995), pp. 577-612; M. Barrios Aguilera, «Entre la guerra y la expulsión. Consideraciones a propósito de una nómina de moriscos granadinos huidos», *Actas del II CHA. Andalucía Moderna (I)*, Córdoba, 1995, pp. 311-329; R. Benítez Sánchez-Blanco, «Antonio Domínguez Ortiz, historiador de los moriscos», *Manuscrits* 14 (1996), pp. 81-97; M. L. Candau Chacón, *Los moriscos en el espejo del tiempo*, Univ., Huelva, 1997; y los contenidos en el VII SIM, IET, Teruel, 1999, de S. de Tapia, «Los moriscos de la Corona de Castilla: propuestas metodológicas y temáticas», pp. 199-214, G. Colás Latorre, «Los moriscos aragoneses: estado de la cuestión y nuevas perspectivas», pp. 215-260, y S. La Parra López, «Los moriscos valencianos: un estado de la cuestión», pp. 261-298.

⁶⁴ S. de Tapia, «Los moriscos de Castilla la Vieja, ¿una identidad en proceso de disolución?», *Sharq al-Andalus* 12 (1995), p. 179. En la misma línea que proponemos, una interesante revisión de los presupuestos historiográficos tradicionales en J. Castillo Fernández, «La asimilación de los moriscos granadinos», en A. Mestre Sanchís & E. Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios...*, tomo II, pp. 347-361.

siguiente paso para la realización de investigaciones de ámbito regional y suprarregional. Desde ella realmente podremos comprender el funcionamiento social de aquella minoría morisca en el periodo que transcurre entre la segunda guerra de Granada y la expulsión de 1610. Aún así, siempre que hemos podido hemos realizado comparativas con otras poblaciones, y marcado los puentes con el entorno próximo y lejano.

Por supuesto, la documentación disponible condiciona toda investigación histórica. Para Sevilla carecemos de fuentes seriadas como las fiscales que tan buenos frutos han dado en otros lugares. Ello nos ha obligado al lento y pesado trabajo de la búsqueda de datos en numerosas y diversas series documentales de una infinidad de archivos que el lector puede consultar en el apartado de Fuentes que cierra el libro.

Un último apunte. Hemos recurrido de modo profuso a la cuantificación y a los datos brutos, con la intención de acercarnos a los volúmenes de los fenómenos y así percibirlos en su realidad histórica. Pero de modo paralelo, hemos optado también, y a sabiendas, por una perspectiva de análisis que retorna al sujeto, al hombre de carne y hueso, a lo microhistórico, en el presupuesto epistemológico de que una historia social es una historia de las personas y sus relaciones, y que el acercamiento de la lupa a la realidad muestra esta con mucha mayor claridad.

Mudéjares y moriscos en Sevilla antes de 1569

1. MUDÉJARES EN SEVILLA, 1248-1502

A pesar de las palabras contenidas en la *Primera Crónica General* según las cuales la conquista de Sevilla en 1248 por el rey Fernando III habría supuesto el vaciamiento completo de la ciudad de toda su población musulmana,¹ diversos datos que aportan otras fuentes apuntan en la dirección de que no fue así.

Un Breve del Papa Alejandro IV expedido en 1255, del que da noticia C. López Martínez, refiere que «por haberse reducido a Cristo muchos moros de Sevilla, despreciando la perfidia mahometana», autorizaba a su Arzobispo a cobrar a estos conversos el diezmo de sus frutos.² López Martínez insiste en otro lugar en que no sólo quedaron en Sevilla desde el momento de la conquista estos recién estrenados moriscos, sino también numerosos vecinos moros, ahora mudéjares, cuya presencia en la ciudad ayudaría a entender el desarrollo del arte mudéjar sevillano.³ Un documento de la década de 1270 lo confirma, cuando la ciudad prohíbe a «todos los christianos novos, varones e mugeres» morar junto con los moros, así como celebrar con ellos sus bodas y pascuas, guardando las costumbres de estos empezando por el vestido; al mismo tiempo

¹ Testimonios que han sido recogidos en M. González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980, y el relato de la capitulación resumido en M. González Jiménez, *La conquista de Sevilla*, en *Cuadernos Historia* 16, Madrid, 1985, n.º 244, pp. 10-12. En J. Hinojosa Montalvo, *Los mudéjares...*, vol. I, p. 53, nuevamente la opinión de que Sevilla quedó vacía de población musulmana tras 1248, aunque posteriormente, a fines del siglo XIII, ya tendría una comunidad mudéjar.

² C. López Martínez, *Mudéjares...*, p. 58. También Haim Beinart hace referencia a la permanencia en Sevilla de musulmanes, así como de judíos, después de la conquista, y menciona profesiones (herrería, sedacería, calderería, etc.) que habrían quedado en sus manos (H. Beinart, *Andalucía y sus judíos*, Córdoba, 1986, p. 42).

³ C. López Martínez, *Mudéjares...*, pp. 43 y ss. Torres Balbás, que repite la idea de que la totalidad de la población musulmana fue expulsada de Sevilla tras 1248, explica el importante arte mudéjar sevillano por la pronta constitución de una morería en la ciudad (L. Torres Balbás, *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, Editorial Plus Ultra, Madrid, 1949, vol. IV, pp. 283 y ss). Sobre el mudéjar sevillano, es fundamental el clásico D. Angulo Íñiguez, *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Ayuntamiento, Sevilla, 1983.

se ordenaba a los cristianos a enseñarles las costumbres de su nueva religión y cultura, y a compelirles a ir a la iglesia al rezo de las horas y a la misa, para «que bivan e fagan asi como los christianos».⁴ Otro documento de diciembre de 1253 menciona a «los moros forros vezinos de Sevilla» y a otros «moros albarranes» y «recueros» que vienen a la ciudad, y diversas disposiciones de los años setenta del siglo XIII prohíben a los moros de Sevilla llevar cuchillos y ordena quitar las armas y cuchillos a los «garçones ... moros» que van por la ciudad «garçoneando». En 1279, Alfonso X concedía a la ciudad el cobro del arancel del almotacenazgo a todos los judíos y moros carniceros que matasen vacuno.⁵ Ibn Jaldun, por su parte, habla del nombramiento por Fernando III de Abd Al-Haqq, hijo del antiguo rey moro de Baeza, como alcalde «de los que permanecieron» tras la conquista de Sevilla.⁶ Además, el mantenimiento de las grandes construcciones con que contaba la ciudad en 1248 (Alcázar, Caños de Carmona, etc.) hizo necesaria e interesada la permanencia de especialistas musulmanes que por su conocimiento de las mismas fueran capaces de su conservación y reparación: de ahí la presencia de los «moros cañeros», en algún caso ya bautizados, que a lo largo de la Baja Edad Media y hasta comienzos del siglo XVI el cabildo de Sevilla mantiene a sueldo para encargarse de los Caños de Carmona;⁷ o de los conocidos como moros francos del Alcázar y, a partir de su pronta construcción en 1252, de las Atarazanas.⁸ Finalmente, el canónigo Francisco Pachecho (1535-1599), licenciado, historiador y tío del suegro de Velázquez, en su *Catálogo de los Arçobispos de Sevilla*, incluye una historia de la morería de Sevilla en la que también se expresa la opinión de que hubo moros que se quedaron en Sevilla tras 1248:

Quando el Santo Rey Don Fernando ganó a Sevilla como quenta la Historia fue partido que pudiesen quedar a vivir en Sevilla los moros que quisiesen y dejando ir a los que no quisiesen quedar.⁹

Parece que, al menos desde finales del siglo XIII, la población mudéjar de Sevilla, de modo paralelo a lo sucedido en el resto del valle del Guadalquivir,

⁴ J. D. González Arce, *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia: fueros, privilegios, ordenanzas, cartas, aranceles (siglos XIII-XV)*, Ayuntamiento, Sevilla, 2003, p. 168.

⁵ *Ibid.*, pp. 152 y 168.

⁶ M. González Jiménez, «Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)», *Andalucía a debate*, Universidad, Sevilla, 1994, p. 130, nota 13.

⁷ I. Montes Romero-Camacho, «El trabajo de los mudéjares...», pp. 231-255.

⁸ C. López Martínez, *Mudéjares...*, p. 38. La existencia de los moros francos está documentada todavía en 1483 cuando Fernando el Católico confirma sus exenciones y privilegios (*ibid.*, pp. 46-47). Los moros francos, maestros y oficales, habrían sido 36, con sus familias y viudas, a lo largo de la Baja Edad Media (*idem*). Acerca de la vinculación de los mudéjares sevillanos con Alcázar y Atarazanas, véase A. Collantes de Terán Sánchez, «Los mudéjares sevillanos», pp. 232-233.

⁹ BN, ms. 1419, f. 81r.